UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Acta de Grado No. 075

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca; el día veintiocho (28) de Septiembre de dos mil dieciséis (2016), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Administradora en Salud Ocupacional*** *a* ***Andrea Pardo Gaviria*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1069723895*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***44861*** *que lo acredita como tal, registrado en el Folio* ***378*** *del Libro No.* ***006*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***91236*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca; el día veintiocho (28) de Septiembre de dos mil dieciséis (2016)

Alvaro Campo Cabal
Rector UNI

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

Colegio Fundación Educativa "FUNDETEC"

Aprobación Oficial No. 1365 del 10 de abril de 2003 de la Secretaría de Educación de Cundinamarca

Fusagasugá, Cundinamarca

..-.0000

Acta Individual de Graduación No.07 de 2005

(Diciembre 17 de 2005)

En la Ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Cinco (2005) siendo las tres de la tarde (3:00 pm) se reunieron en la Rectoría del Colegio con el fin de formalizar la Graduación de los alumnos de último Ciclo y ante la presencia de la Señora Rectora del COLEGIO FUNDACION EDUCATIVA "FUNDETEC", Doctora MARIA ALEYDA AGUAS GUERRERO, del Director Administrativo Doctor EDGAR CRUZ GUARIN y de la Secretaria General y Académica Doctora BENILDA YOLANDA MEDINA MEDELLIN; Institución de Educación Formal que se rige por el Artículo 2 del Título III de la Ley 115 de 1994 y el Decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997.

La prestación del Servicio Público Educativo fue Aprobada Oficialmente por la Secretaria de Educación de Cundinamarca según Resolución No. 1365 de 10 de Abril de 2003, Acto Administrativo que otorgo Licencia de Funcionamiento o Reconocimiento Oficial al Establecimiento Educativo COLEGIO FUNDACION EDUCATIVA "FUNDETEC" del Municipio de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, como plantel de naturaleza privado, carácter mixto, para que ofrezca la Educación Básica y Media Académica Formal de Adultos, mediante un programa educativo estructurado en Ciclos Lectivos Especiales Integrados de manera Presencial y Semipresencial.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los Ciclos Lectivos Especiales Integrados de la Educación Media Académica de Adultos se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO, al graduando cuyos Nombres, Apellidos y Número de Documento de Identidad se relaciona a continuación:

Andrea Pardo Gaviria

Identificada con C.C. No. 1.069.723.895 de Fusagasugá

Es fiel copia tomada del original del Acta General de Graduación No. 4 del diecisiete (17) de Diciembre del 2005 del COLEGIO FUNDACIÓN EDUCATIVA "FUNDETEC".

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en ella en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1981.

Duplicado expedido en la Ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca República de Colombia debidamente aprobada en su contenido y firmada por las directivas a los trece (13) días del mes Diciembre del año dos mil doce (2012).

No requiere ser Registrada en la Secretaria de Educación según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994 y el Decreto 2150 de 1995.

FUNDACION DE ESTUDIOS TECNICOS FUNDETEC DIRECTORIA ACADEMICA

Ma. ALEYDA AGUAS GUERRERO
C.C. No. 39.618.407 de Fusagasugá
Rectora

COLEGIO FUNDACION EDUCATIVA FUNDETEC DIRECTOR ADMINISTRATIVO

EDGAR CRUZ GUARIN
C.C. No. 11.373.427 de Fusagasugá
Director Administrativo - Fundador

COLEGIO FUNDACIÓN EDUC... FUNDETEC SECRETARIA GENERAL Y ACADEMICA

BENILDA YOLANDA MEDINA MEDELLIN
C.C. No. 39.624.062 de Fusagasugá
Secretaria General y Académica

Duplicado Decreto 180 de 1981

Scanned with CamScanner

República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Fundación Educativa "Fundetec"

Fusagasugá, Cundinamarca

Aprobación Oficial Resolución No. 1365 del 10 de abril de 2003 de la Secretaría de Educación de Cundinamarca
Educación Básica y Media Formal de Adultos Presencial y Semipresencial

Confiere a:

Andrea Pardo Gaviria

Identificada con C.C. No. 1.069.723.895 de Fusagasugá, Cundinamarca

El Título de

Bachiller Académico

Con Énfasis en Investigación Judicial, Criminalística y Seguridad

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

En testimonio de ello se firma y sella en la ciudad de Fusagasugá, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2005

COLEGIO FUNDACION EDUCATIVA FUNDETEC RECTORA

María Aleyda Aguas Gutiérrez
Rectora

COLEGIO FUNDACION EDUCATIVA FUNDETEC DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Edgar Cruz Guarín
Director Administrativo

COLEGIO FUNDACION EDUCATIVA FUNDETEC SECRETARIA GENERAL Y ACADEMICA

Janeth Esperanza Rodríguez T.
Secretaria General y Académica

Registro Interno
Acta No. 07 Folio No. 03 Libro No. 01

No se requiere registro de la Secretaría de Educación según Decretos No. 921 de 1994 y 2150 de 1995 expedido por la Presidencia de la República

000005

Scanned with CamScanner

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Andrea Pardo Gaviria

C.C. No. 1.069.723.895

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administradora en Salud Ocupacional

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UMV

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 378 del Libro de Registro No. 006
Bogotá, 28 de Septiembre de 2016
No. 44861

Scanned by CamScanner